Referencia:	**2020/00000319E**
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 29.10.2020**

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 29.10.2020, se actuó lo siguiente respecto del punto **2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN SALAS Y ESPACIOS DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0018/20 (EXPTE. TAO 2019/00015377X). INFORME RESPECTO DE LA EXISTENCIA DE BAJA DE LA EMPRESA UTE ACTIVA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 24.09.2020 se acordó solicitar a Don Horacio Umpiérrez Sánchez, Gerente del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, la emisión de nuevo informe en el que se analizara los documentos presentados por la empresa UTE ACTIVA con CIF U76325539, a efectos de justificar su oferta.

A continuación, el Sr. Presidente solicita a Don Horacio Umpiérrez Sánchez, Gerente del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, que dé cuenta del informe emitido, respecto a la justificación de la citada empresa, que consta en el expediente, emitido con fecha 21.10.2020, y manifiesta lo siguiente,

……..”

Vista la documentación presentada por la entidad UTE ACTIVA con número de registro 2020021887 de fecha 20.07.2020 solicitado por El Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica D. Manuel Hernández mediante notificación con registro 202001863 respecto a la proposición económica presentada, en la que las entidades licitadoras debían justificar su oferta anormal o desproporcionada presentando los siguientes documentos:

1.- Desglose de gastos de las partidas de explotación estimadas durante la vigencia del contrato incluidos, en su caso, los correspondientes a las mejoras ofertadas.
2.- Documentación justificativa del ahorro que cubra el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anormalidad.
3-. Condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato.
4.- Cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta.

Que con fecha 04/08/2020 el técnico que suscribe emite informe donde se entiende que sigue en baja ya que se consideró que no aportaba la documentación requerida en el epígrafe anterior.

Posteriormente se consulta a los técnicos especialistas del departamento de Recursos Humanos sobre esta cuestión, que consideran que el informe justificativo presentado por la entidad UTE ACTIVA justifica suficientemente su oferta.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067375164370376721 en http://sede.cabildofuer.es

Dicho informe dice literalmente lo siguiente: " *1.1 AHORRO EN COSTES FIJOS, 1.1.1 Seguridad Social expone que " el importe ofertado es viable debido a que* ***nuestra empresa obtiene una rebaja considerable (-35% costes directos) de sus gastos fijos de seguridad social por recibir subvención a la contratación de jóvenes*** *de seis mese a un año por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias, gestionada por la Fundación Universitaria de las Palmas de Gran Canaria. (aportación de anexos subvenciones a la contratación)*
En cuanto a las condiciones de trabajo, ***todos los miembros del equipo están regulados por el convenio del sector,*** *lo que ponemos en su conocimiento aprovechando este informe tal y como se indica en el PPT y PCAP"*

Por tanto, se considera justificada la proposición económica aportada por UTE ACTIVA.
…."

A continuación, la Mesa de contratación por unanimidad manifiesta su conformidad con los términos del informe y considera justificada la proposición económica aportada por la UTE ACTIVA.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, el siguiente acuerdo:

Aceptar la oferta presentada por la empresa UTE ACTIVA con CIF U76325539, debido a que ha justificado y acreditado la oferta con la documentación aportada pudiendo ser cumplida por el contratista.

A continuación, la mesa realiza clasificación de las ofertas, resultando lo siguiente,

	Oferta económica, incluido IGIC	Bolsa de horas	Recursos humanos con primer idioma	Recursos técnicos	Bolsa de horas (20p)	Recursos humanos con primer idioma (20p)	Recursos técnicos (10p)	Puntuación económica (50 p)	PUNTUACIÓN TOTAL
GALICIA OUTSOURCING SL	33.330,00	100	Máximo	8	20	20	10	50,00	100,00
UTE ACTIVA	33.949,30	100	Máximo	8	20	20	10	49,09	99,09
ACTIVA2 HOSTESSES AND EVENTS S.L	36.246,98	100	Máximo	8	20	20	10	45,98	95,98
FORUM ACTIVA CANARIAS	36.576,98	100	Máximo	8	20	20	10	45,56	95,56
EULEN, S.A	40.072,34	100	Máximo	8	20	20	10	41,59	91,59
OVEJERO SEQUEIRO SL	42.218,00	100	Máximo	8	20	20	10	39,47	89,47
Ylher Actividades y Servicios S.L	43.783,30	100	6	8	20	15	10	38,06	83,06
CARMEN DELIA SOSA CABRERA	45.166,66	100	3	8	20	7,50	10	36,90	74,40
LAPERUTA DE LA COVA ALEJANDRO	49.248,00	90	2	8	18	5	10	33,84	66,84

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a la empresa GALICIA OUTSOURCING SL con CIF B70594858 el contrato de servicio de atención a los usuarios en salas y espacios del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto, por los siguientes precios unitarios:

- precio hora servicio auxiliar de sala de 16,05€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 1,05€.

- precio hora servicio coordinador de sala de 16,05€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 1,05€.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067375164370376721 en http://sede.cabildofuer.es

Además, la empresa ofertó una bolsa de 100 horas de trabajo y el recurso técnico de 8 dispositvos walkie talkies con auriculares.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.

Firmado electrónicamente el día 03/11/2020 a las 9:03:39
Jefe de Servicio de Contratación
Fdo.: ROBERTO CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 03/11/2020 a las 9:08:23
El Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica
Fdo.: Manuel Hernández Cerezo

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067375164370376721 en http://sede.cabildofuer.es